

2 de octubre del 2020

Guía del Condado de Santa Barbara para eventos de Halloween en vehículos

Las reuniones en vehículos están permitidas en el Condado de Santa Bárbara bajo las siguientes condiciones:

- El evento debe realizarse al aire libre, y debe ser sólo por invitación.
- Si hay más de 10 coches presentes, el evento debe contar con seguridad, solicitada a través de la policía local o de una empresa de seguridad privada; los anfitriones con su propia seguridad en el personal pueden utilizar esa seguridad
- La seguridad debe garantizar el cumplimiento de estos requisitos, así como el distanciamiento social y los requisitos de cubrebocas
- La disposición del estacionamiento debe adaptarse a la distancia física y permitir tanto la salida de emergencia de cada vehículo, como el acceso de los vehículos de emergencia al sitio
- Cada reunión está limitada a no más de 200 vehículos y no puede durar más de 3 horas
- Ocupantes del coche:
 - Debe usar un cubrebocas si las ventanas están abiertas
 - Debe ser del mismo hogar o unidad de vivienda
 - Debe permanecer siempre en el coche, excepto para ir al baño (si se dispone de uno) o para la recibir un documento significativo, como un diploma
 - No puede quedarse/socializar con los ocupantes de otros coches si están fuera del coche
- No se permite la venta o distribución de alimentos o bebidas en el evento
- Desarrollar un plan
- Los organizadores de eventos deben solicitar cualquier permiso jurisdiccional y estar preparados para compartir su plan de reunión con las fuerzas del orden locales o cualquier seguridad privada